

132569



MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D. José Ricardo Regojo Maldonado, de nacionalidad  
española.

Residente en MADRID.-Clara del Rey, 27

p o r :

"ALMOHADA PERFECCIONADA"

- - - -

13-2569



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una almohada perfeccionada.
- 5.- El objeto motivo del presente registro, tal y como se deduce de su enunciado, está referido a una almohada perfeccionada, realizada en materia plástica o gema, esponjosa, de constitución muy simplificada y funcional.
- 10.- Actualmente, las almohadas construídas con materia esponjosa están constituídas mediante la simple fundición y moldeado de la materia, produciéndose la elasticidad por causa de los poros y espacios huecos establecidos por la propia materia, si bien, al objeto de darlas una mayor elasticidad y suavidad, se forman por la superposición de placas dotadas de unas sinuosidades o alveolos provocados con el fin de establecer una serie de huecos interiores que proporcione dicha mayor elasticidad, soldándose sus bordes para dotarlas de su forma convencional clásica; de esta manera, si bien se obtiene la blandura más suave, presenta el inconveniente, aparte de su mayor proceso de manipulación, de una deficiente ventilación interior, ya que la circulación de aire es mínima al estar limitada al posible y difícil paso del fluido a través de los poros superficiales.
- 15.- El objeto del presente registro viene a paliar estos inconvenientes, ya que puede ser formada en una única fase de moldeo, lo que simplifica su constitución, dotándola de una serie de orificios pasantes de una a otra cara, regularmente distribuídos, y de sección variable, de modo que se consigue una mayor elasticidad y blandura al establecer unas zonas huecas, ya
- 20.-
- 25.-
- 30.-



que las paredes de los orificios permiten una mayor compresión de la materia deformándolos; por otro lado, se consigue una superior ventilación interior de la almohada, ya que estas mismas paredes interiores de los orificios, presentan una mayor superficie de absorción de aire, y por tanto, facilitan una mayor penetración del fluido por todo el interior de la almohada.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, representa un perfil longitudinal de la almohada, parcialmente seccionada por I-I.

La fig. 2ª, es una vista en planta de la referida almohada.

La fig. 3ª, es una sección transversal de la misma por II-II.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la almohada (1), de forma convencional, constituida en materia esponjosa, está dotada de una serie de perforaciones transversales (2) practicadas entre las dos caras de la misma, con carácter pasante, y distribuidas en toda su superficie, cuyas secciones pueden adoptar los más diversos dibujos que puedan ofrecer una mayor vistosidad; dichas perforaciones (2) son de una sección relativamente pequeña, unos 10 milímetros, al objeto de no producir molestias en el usuario.

De esta manera, cuando la almohada ha de soportar el peso de la cabeza sufre un suave hundimiento ya que al faltarle la materia descontada por las perforaciones (2), las paredes interiores de éstas se deforman ocupando los espacios huecos, propor-



65.- cionando una mayor elasticidad; por otro lado, el aire circula libremente a través de las referidas perforaciones (2), por lo que facilitan una mayor penetración en el interior de la materia a través de los poros y espacios huecos establecidos por la propia materia esponjosa, al presentar una mayor superficie de contacto con el aire, con la suma de las paredes interiores de las referidas perforaciones.

70.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

#### REIVINDICACIONES

75.- 1ª).-"ALMOHADA PERFECCIONADA" que se caracteriza por estar constituida en materia esponjosa y forma convencional, dotada de una pluralidad de perforaciones pasantes transversalmente entre las caras superior e inferior de la almohada, convenientemente distribuidas en toda su superficie.

80.- 2ª).-"ALMOHADA PERFECCIONADA" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la sección de las perforaciones puede presentar los más diversos dibujos, y su dimensión es relativamente pequeña al objeto de no molestar al usuario, pero suficiente para ofrecer una mayor elasticidad y facilitar libremente la circulación de aire a través de estas perforaciones.

85.- 3ª).-"ALMOHADA PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total

- 5 - 132569



1967

de ochenta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1.967.-

JOSE MARIA FORO  
P.R.

132569

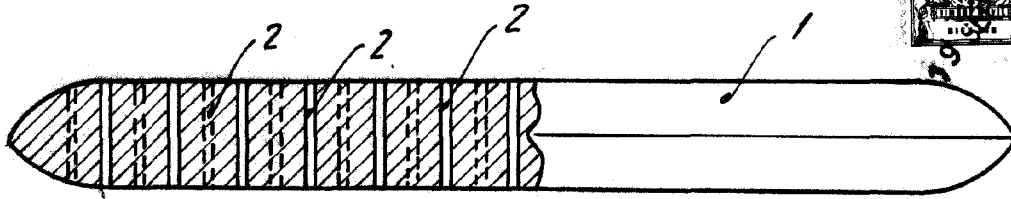


Fig. 1

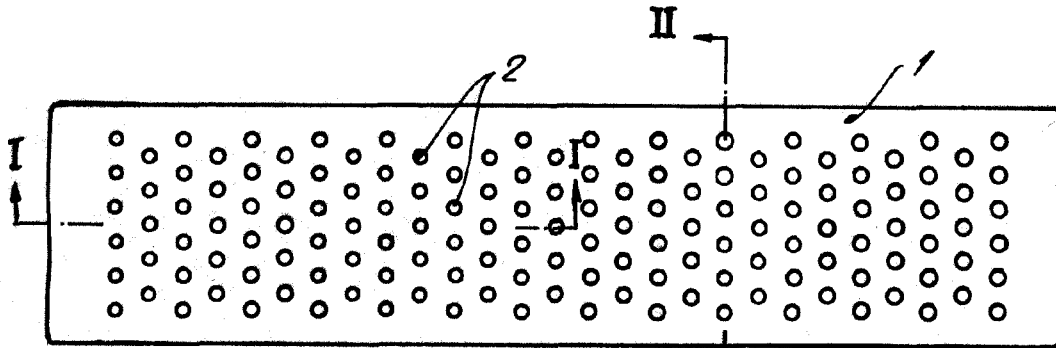


Fig. 2

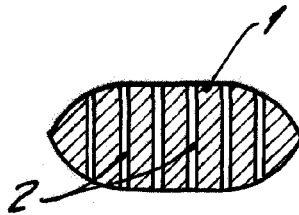


Fig. 3

Madrid, 19 de Septiembre de 1967

P.A.

JOSÉ M.<sup>o</sup> TORO  
P.P.